

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

175

Castro, 18 de Mayo del 2017

**VISTOS:** El Artículo 77 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Memorándum N°109 de fecha 18.05.2017; de Directora SECPLAN, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO**

**DESIGNASE,** comisión de servicio a los funcionarios Municipales, con motivo de trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 22 de Mayo del 2017, con motivo de participar en la reunión Presentación de Informe N°2 Mejoramiento avenida Galvarino Riveros de Castro asisten:

- Javiera Vega Andrade, Directivo Grado 7° EMR.
- Francisco Aguilar Sobarzo, l Profesional Grado 10° EMR.
- Sebastian Beiza Iribarren, , Honorario.

**CANCELESE,** un viático por un 40% el día: 22 de Mayo a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01,02 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN  
ALCALDE(S)



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

AVH/MVM/PCG/rbb.-